Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

Cauildo

En la villa de Madrid a diez dias del mes de marzo de mil y seiscientos y quarenta y siete años estando juntos los señores del Ayuntamiento de esta villa a su ayuntamiento como lo han hecho y acostumbrado de tiempo atras para tratar y conferir las cosas tocantes al gouierno de su republica y bien publico como son y estan los señores Lorenzo de Vmanes, antonio de Quintanilla. Andres de Acosta. Thomas Laurin. Andres Muñoz Zorro. Juan Laurin el mayor. Juan Laurin el menor. Juan Escayrey. Juan diaz de Gomez Carrasco. Andres Gomez. Francisco de Vmanes. Pedro Zapata Andrade. Vezinos. Y el dicho Diego de Zapata Juradio. y en nombre de villa alos dichos se les propuso lo siguiente

La villa = dixo que por quanto se ha tratado y conferido en las cosas para que es necesario nombrar procurador de la villa para que en su nombre asista a la cortes que se ha de tener en el presente año y no se ha conseguido que por parte de la ciudad se haga el dicho nombramiento y por no auer cumplido el dicho ayuntamiento lo siguiente

El Sr. vezino Andres de Acosta. nombro. a simon de la Rosa por procurador para que en su nombre asista a las cortes

El Sr. vezino Thomas Laurin = dixo nombraua a Juan de la Rosa su hermano como por mi mismo consta

El Sr. vezino Andres Muñoz Zorro dixo nombraua como Sr. en Gregorio de la Rosa

El Sr. Juan Laurin el mayor. ~~Lorenzo~~ dixo que nombraua a Jo. Mendez almoro

El Sr. vezino Juan Lo. = dixo que nombraua en forma como Sr. capellan Andres de Acosta

El Sr. vezino Juan Lo. = dixo que nombraua por nombro a Juan Baez Zorrilla

El Sr. Francisco de Vmanes dixo que no nombraua como Sr. Andres de Acosta